

Expediente: 226/18
Carátula: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO C/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201598118 - ROMANO, ZENON DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - ARGÁNARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO-ACTOR
90000000000 - COMUNA RURAL DE CIUDACITA, -TERCERO CITADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADA
20245332964 - BARCELO, JUAN ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18



H105011577841

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). Expte: 226/18.

San Miguel de Tucumán. Téngase por cumplida por los demandados Sres. Susana Graciela Barcelo, Franciso Orlando Barcelo, Juan Ángel Barcelo y José Herminio Barcelo, la requisitoria dispuesta por proveído del 03/10/24 (Art. 45 del C.P.C. y C.).

Téngase presente la deignación de apoderado común en la persona del Sr. Juan Angel Barcelo. NS

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.